

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0046171/2018

VISTO:

La nota presentada por la Sra. María M. MUNIZAGA, Apoderada de Stoller Argentina S.A., por la cual solicita la BAJA de la estudiante Srta. Mariana Agustina ATENCIO – DNI Nº 37.183.891, al *Programa "Experiencia Stoller"*, por motivos de haber sido incorporada a la estructura permanente de la compañía, a partir del día 2 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dichas actuaciones fueran elevadas a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

Que la contraparte manifiesta mantener vigente el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica oportunamente suscripto por "LAS PARTES", para desarrollar nuevas instancia de "Experiencias Stoller".

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la BAJA de la estudiante Srta. Mariana Agustina ATENCIO – DNI Nº 37.183.891, al *Programa "Experiencia Stoller",* a partir del día 2 de mayo de 2019, en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA EMPRESA STOLLER ARGENTINA S.A. – Aprobado por R.D. Nº 551/18, por motivos de haber sido incorporada a la estructura permanente de la compañía.

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta a la Secretaria de Extensión, Secretaria de Asuntos Estudiantiles y al Área Económica-Financiera. Cumplido. Archívese.